

BUIN, 13 MAR 2018

DECRETO ALCALDICO N° 678 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2712, de fecha 08 de Octubre de 2015, se pone término al procedimiento administrativo instruido por Decreto Alcaldicio AR N° 99/2013. Prosigiéndose con Sumario Administrativo para establecer eventuales responsabilidades administrativas de la entonces Jefa de Personal por desacatar instrucción de notificar a una funcionaria municipal del término de un contrato a honorarios. Fiscal Evelyn Vignolo Riquelme.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 125, de fecha 15 de Enero de 2018, se designa a don Ítalo Pérez Galaz como nuevo Fiscal del Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 2712/2015.

3.- El Memorándum N° 001, de fecha 01 de Marzo de 2018, a través del cual el Fiscal de Sumario Administrativo remite al Sr. Alcalde el expediente correspondiente al proceso administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 2712/2015.

4.- La Resolución del Sr. Alcalde para decretar, de acuerdo a lo resuelto por el Fiscal.

DECRETO.

1.- Declárese el Sobreseimiento del Sumario Administrativo para establecer eventuales responsabilidades administrativas de la entonces Jefa de Personal por desacatar instrucción de notificar a una funcionaria municipal del término de un contrato a honorarios. Lo anterior sin formular cargos en contra de ningún funcionario de la Municipalidad regido por las Normas de la Ley N° 18.883, ello en virtud de las consideraciones ya señaladas, principalmente porque el hecho motivo de la investigación no es acreditabile ni contuvo detrimento alguno para el Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. GMG. VVS. mss.
DISTRIBUCION:
- Copia Fiscal
- Asesoría Jurídica
- Archivo SECMU